

Arroquía, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, Valladolid, Oviedo y Sevilla, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Antonio García Bellido.

Vocales suplentes: Don Julian San Valero Aparisi, don Carlos Alonso del Real Ramos, don Eloy Benito Ruano y don Santiago Montero Díaz, Catedráticos de las Universidades de Valencia, Santiago, Oviedo y Madrid, respectivamente.

Los Vocales figuran por el orden que señala el número primero de la Orden ministerial de 30 de mayo de 1966.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de enero de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*ORDEN de 10 de enero de 1969 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición convocada para cubrir la plaza de Conservador del Museo Arqueológico Provincial de Logroño.*

Ilmo. Sr.: Convocada oposición libre para cubrir la plaza de Conservador del Museo Arqueológico Provincial de Logroño por Orden ministerial de 29 de abril del año 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio).

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto de 23 de diciembre de 1964, ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar la mencionada oposición y que **estará** constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Antonio Beltrán Martínez.

Vocales:

Don Joaquín María de Navascués y de Juan.

Doña Consuelo Sanz Pastor.

Don Juan Agustín González Navarrete.

Doña Rosa Donoso Guerrero.

*Suplentes*

Presidente: Don Carlos Cid Priego.

Vocales:

Don Manuel Jorge Aragoneses.

Doña Concepción Fernández Chicarro.

Doña María Luisa Oliveros Rivas.

Don Luis Monteagudo García.

Dentro del plazo de quince días a partir de la notificación del nombramiento, los miembros del Tribunal que no puedan ejercer su cargo por causa justificada enviarán su renuncia a la Dirección General de Bellas Artes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de enero de 1969.—P. D., el Subsecretario, Alberto Monreal.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional por la que se designa el Tribunal del concurso de méritos y examen de aptitud para la provisión de plazas de Maestros de Taller de «Impresión, Composición y Fotomecánica», vacantes en Centros oficiales de Formación Profesional Industrial.*

En ejecución de lo dispuesto en la base séptima de la Orden ministerial de 6 de abril de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 22) por la que se convoca concurso de méritos y examen de aptitud para proveer plazas de Maestros de Taller de «Impresión, Composición y Fotomecánica», vacantes en Centros oficiales de Formación Profesional Industrial.

Esta Dirección General ha resuelto que el Tribunal que ha de juzgar el referido concurso de méritos y examen de aptitud esté constituido en la forma siguiente:

Presidente: Don José Calandín Guzmán, Catedrático de Escuelas de Ingeniería Técnica.

Presidente suplente: Don Manuel Hernández Bolaños, Catedrático de Escuelas de Ingeniería Técnica.

Vocales: Don Cirilo Criado Juez, Maestro de Taller numerario de Escuelas oficiales de Formación Profesional Industrial; don Juan Pasanau Pairo, Profesor de la Escuela Nacional de Artes Gráficas.

Vocales suplentes: Don Angel Macedo Jiménez y don José López Martínez, Profesores de la Escuela Nacional de Artes Gráficas.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1968.—El Director general, Agustín de Asís.

Sr. Jefe de la Sección de Formación Profesional.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional por la que se declaran desiertas en concurso previo de traslado las cátedras de «Organización y Administración de Empresas» de las Escuelas de Comercio que se citan.*

Visto el expediente incoado para proveer las cátedras de «Organización y Administración de Empresas» de las Escuelas de Comercio de Bilbao, Granada, Jerez de la Frontera y Las Palmas, convocadas a concurso previo de traslado por Resolución de 11 de octubre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 22), entre Catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desiertas las mencionadas cátedras, por no haber sido solicitadas por ningún concursante.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 15 de enero de 1969.—El Director general, Agustín de Asís.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se publica la relación de aspirantes admitidos y excluidos a la cátedra del grupo I de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Valencia.*

Finalizado el plazo previsto por la Orden de 10 de septiembre último («Boletín Oficial del Estado» del 23) para la admisión de aspirantes a la cátedra del grupo I, «Matemáticas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Valencia, cuya oposición fué convocada por la citada Orden.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Publicar a continuación la relación de aspirantes admitidos a dicha oposición y los excluidos por no reunir las condiciones exigidas en la convocatoria:

*Admitidos*

Don José Luis de Miguel Arenal.

Don Fernando Puerta Sales; y

Don Manuel Valdivia Ureña.

*Excluido*

Don Juan de la Rubia Pacheco, por no acreditar dos años de práctica docente o investigadora, de acuerdo con lo previsto en los párrafos tercero y cuarto de la norma quinta de la Orden de convocatoria.

Segundo.—Contra la anterior exclusión se podrá interponer recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Director general de Enseñanza Superior e Investigación en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de enero de 1969.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Enseñanza Superior, José Luis Ramos.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas Superiores.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se designan los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición a las plazas de Profesores adjuntos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid.*

Por Orden de 29 de julio último («Boletín Oficial del Estado» del 13 de septiembre) se convocó concurso-oposición para proveer cinco plazas de Profesores adjuntos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, adscritas a las

enseñanzas de los grupos VII, «Elasticidad y resistencia de materiales»; XVII, «Estadísticas»; XXIII, «Electrónica»; XXIX, «Tecnología química general»; y XXXIII, «Automáticas», habiéndose publicado la lista de aspirantes admitidos por Resoluciones de 5 de noviembre y 9 de diciembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de noviembre y 20 de diciembre, respectivamente).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el artículo 5.º de la Orden de 12 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 31) por la que se aprueba el Reglamento del concurso-oposición para el nombramiento de Profesores adjuntos de Escuelas Técnicas, y en uso de las facultades que le están conferidas.

Esta Dirección General ha resuelto nombrar los Tribunales que a continuación se indican y que habrán de juzgar los ejercicios del referido concurso-oposición.

#### GRUPO VII. «ELASTICIDAD Y RESISTENCIA DE MATERIALES»

##### Titular

Don Fernando Rodríguez Avial Azcúnaga.  
Don Adelardo de la Madrid Martínez.  
Don Fernando Moral Martínez.

##### Suplente

Don Ernesto La Porte Sáenz.  
Don Alejandro Hidalgo de Caviedes Gómez.  
Don Rafael de Heredia Stasso.

#### GRUPO XVII. «ESTADÍSTICA»

##### Titular

Don Alejandro Hernández del Castillo.  
Don Fermín de la Sierra Andrés.  
Don Miguel Jerez Juan.

##### Suplente

Don Alejandro Hidalgo de Caviedes Gómez.  
Don Luis Ruiz-Castillo Basala.  
Don Juan José Scala Estalella.

#### GRUPO XXIII. «ELECTRÓNICA»

##### Titular

Don Eugenio Andrés Puente.  
Don Juan Peracaula Roura.  
Don Valentín Miguel Parra Prieto.

##### Suplente

Don Juan José Scala Estalella.  
Don Francisco Vighi Arroyo.  
Don Federico Goded Echeverría.

#### GRUPO XXIX. «TECNOLOGÍA QUÍMICA GENERAL»

##### Titular

Don Carlos Aboliado Aribau.  
Don José Montes Iñiguez.  
Don Juan Miró Chavarría.

##### Suplente

Don Adelardo de la Madrid Martínez.  
Don Juan José Scala Estalella.  
Don Luis García Escobar.

#### GRUPO XXXIII. «AUTOMÁTICA»

##### Titular

Don Eugenio Andrés Puente.  
Don Juan Peracaula Roura.  
Don Valentín Miguel Parra Prieto.

##### Suplente

Don Alejandro Hernández del Castillo.  
Don Miguel Jerez Juan.  
Don Juan José Scala Estalella.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de enero de 1969.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Enseñanza Superior, José Luis Ramos.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas Superiores.

**RESOLUCIÓN del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se anuncia concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Auxiliar Técnico de cuarta, de la Escuela Técnico-Auxiliar de este Organismo.**

Por existir una plaza de Auxiliar Técnico de cuarta vacante en la plantilla de personal de este Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en la Escuela de Personal Técnico-Auxiliar, previa autorización de la Dirección General de la Función

Pública y Comisión Liquidadora de Organismos, según establece el Decreto 145/1964, de 23 de enero, se hacen públicas las siguientes normas, que han de regir en las pruebas selectivas para la provisión de la citada vacante.

#### I. Normas generales

1.ª Se convoca concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Auxiliar Técnico de cuarta en la Escuela de Personal Técnico-Auxiliar del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, con destino inicial en Madrid, adscrita al Instituto de Química Física «Rocasolana».

2.ª La plaza convocada está dotada con el sueldo anual de dieciocho mil pesetas (18.000), dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre, la gratificación complementaria anual de once mil trescientas pesetas (11.300) y las especiales que procedan por dedicación exclusiva y otras reglamentarias.

3.ª El concurso-oposición libre se regirá por las normas establecidas en la presente Resolución y Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba el Reglamento general para ingreso en la Administración Pública.

4.ª La fase de la oposición comprenderá tres ejercicios.

#### II. Requisitos

5.ª Podrán concurrir a estas pruebas selectivas los españoles de uno y otro sexo que reúnan las siguientes condiciones:

a) Tener cumplidos los dieciocho años de edad en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

b) Poseer el título de Bachiller Elemental u otro equivalente.

c) No padecer enfermedad o defecto físico que le impida el desempeño de las correspondientes funciones.

d) No haber sido expulsado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o Corporación pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

e) En caso de aspirantes femeninos, haber cumplido o estar exento del Servicio Social.

#### III. Solicitudes

6.ª Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición dirijan sus solicitudes al excelentísimo señor Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar el domicilio y número del documento nacional de identidad, así como que reúne todas las condiciones de la norma quinta, exponiendo detalladamente todos y cada uno de los méritos y circunstancias que concurren en el solicitante, aportando la documentación que lo acredite.

Igualmente harán constar que se comprometen, en su momento, a jurar acatamiento a los principios fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

La presentación de solicitudes se hará en la Secretaría General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Serrano, 117, Madrid-8), si bien podrá llevarse a efecto en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

7.ª Si alguna de las instancias adoleciera de algún documento o defecto, se requerirá al interesado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para que en el plazo de diez días subsane la falta o acompañe el documento preceptivo, con el apercibimiento de que, si así no lo hiciera, se archivará su instancia sin más trámite.

8.ª Terminado el plazo de presentación de instancias se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos. En la relación se hará constar el grupo en que hayan sido incluidos aquellos que deseen acogerse a los beneficios de la Ley de 7 de julio de 1947.

9.ª Los interesados podrán interponer ante el Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, contra cualquier circunstancia que consideren lesiva a sus intereses, en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de la lista a que se refiere el número anterior.

10. Una vez restitutas las reclamaciones que se presenten, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» las modificaciones o rectificaciones que se hubieran producido en la lista definitiva.

#### IV. Tribunal

11. El Tribunal, compuesto por un Presidente y cuatro Vocales, estará presidido por un Investigador científico. Los Vocales se designarán entre los Cuerpos de Colaboradores Científicos, Ayudantes Científicos y Cuerpo de Ayudantes Técnicos. Será Vocal Secretario un funcionario de la Escuela de Personal Administrativo-Bibliográfico del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

El Consejo Superior de Investigaciones Científicas designará, mediante resolución, a los miembros del Tribunal calificador.